



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

3629 IP SOL. AUT. IMPLANT. SUELO NO URB., AAP, AAC, Y DUP, A INFRA. EVAC. COMPARTIDA CF "PSF SEROL" Y "PSF EL LOBO" TM DE ELDA Y PETRER. ATALFE/2020/95

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Anuncio por el que se someten a nueva información pública las solicitudes de autorización de implantación en suelo no urbanizable, autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción, y la declaración de utilidad pública, en concreto, correspondientes a la infraestructura de evacuación compartida entre las centrales fotovoltaicas «PSF Serol» y «PSF El Lobo» a ubicar en los términos municipales de Elda y Petrer (Alicante). Expediente ATALFE/2020/95.

A los efectos previstos en:

- el Decreto-ley 14/2020, de 7 de agosto, del Consell, de medidas para acelerar la implantación de instalaciones para el aprovechamiento de las energías renovables por la emergencia climática y la necesidad de la urgente reactivación económica,
- la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico,
- el Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica,
- la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y en el Decreto 162/1990, de 15 de octubre, por el que se aprueba el reglamento para la ejecución de la Ley 2/1989, de 3 de marzo, de Impacto Ambiental,
- la Ley 3/2014, de 11 de julio, de Vías Pecuarias de la Comunitat Valenciana,
- la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes,
- la Ley 14/2003, de 10 de abril, de Patrimonio de la Generalitat, respecto a la utilización y aprovechamiento de los bienes de dominio público,



- y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se someten a nueva información pública las solicitudes de autorización de implantación en suelo no urbanizable, de autorización administrativa previa, de autorización administrativa de construcción, y declaración de utilidad pública, en concreto, de la instalación eléctrica que se indica: Petionario: ES Generación Verde 1 S.L., NIF B40520199 y con domicilio social en C/ Plaza América, Nº 2 (Edificio América), locales 8A-8B, 46004 Valencia.

Infraestructura de evacuación compartida entre las centrales fotovoltaicas «PSF Serol» y «PSF EL Lobo» a ubicar en los términos municipales de Elda y Petrer (Alicante) para el cruce de la autovía A-31 y la entrada en la ST Petrel 66 kV que se tramita en el ATALFE 2020/95.

Órgano competente para autorizar la instalación: Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

La Dirección General de Calidad y Educación Ambiental de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica emitió la Declaración de Impacto Ambiental en fecha 30 de marzo de 2023.

Documentos sometidos a información pública:

- Proyecto. Denominación: "Adenda al Proyecto de ejecución Línea aéreo-subterránea 66 kV, simple circuito, Subestación interna 30/66 kV - ST Petrel 66 kV.
- Separatas dirigidas a: i-DE, Ayuntamiento de Elda, Ayuntamiento de Petrer, Telefónica S.A., Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
- Relación de bienes y derechos afectados.

Presupuesto: 7.968.043,07 €.

Características principales:

La modificación del proyecto objeto de esta información pública comienza en el apoyo Nº 47, que a través de una canalización subterránea de 153,04 metros se interconectará con el apoyo PAS Nº 48, anteriormente apoyo PAS Nº 2 del proyecto de PSF El Lobo, propiedad conjunta de las PSF Serol y PSF El Lobo, donde se unen las potencias de evacuación realizándose de forma conjunta el cruce con la autovía A-31 y la entrada en la subestación de forma aérea a través de un tramo de 179,49 metros.

El punto de conexión de la central con la red de distribución se realizará en la SE Petrel, propiedad de i-DE.

Finalidad: Generación de energía eléctrica mediante una instalación solar fotovoltaica, así como su evacuación a la red de distribución de energía eléctrica.

La documentación será expuesta para consulta pública en la siguiente dirección electrónica: <https://cindi.gva.es/web/energia/informacion-publica>, en castellano y <https://cindi.gva.es/va/web/energia/informacion-publica>, en valenciano, en el apartado «Información pública», disponibles al día siguiente de la publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada en la dirección electrónica indicada, así como dirigir al citado servicio territorial las



alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de quince (15) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=15449&version=amp, o por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Según Acuerdo del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Alicante de fecha 21/02/2023, se aplicará a este expediente el procedimiento de tramitación de urgencia, de acuerdo con la Ley 39/2015, de Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Por todo ello, la aplicación de dicho procedimiento reduce a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos, según se indica en el artículo 33 de la citada Ley.

La incomparecencia en este trámite no impedirá a las personas que tengan la condición de interesadas, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la interposición de los recursos procedentes contra la resolución definitiva del procedimiento.

Alicante, a fecha 8 de mayo de 2024

La jefa del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Alicante:

D^a Rosa María Aragonés Pomares



RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE TITULARIDAD PRIVADA

Finca Proyecto	Municipio	Catastro		REF. CAT.	TITULAR	VUELO (ml)	VUELO (m²)	Nº APOYOS	APOYO Nº	OCUPACIÓN PERMANENTE APOYO (m²)	OCUPACIÓN TEMPORAL APOYO (m²)	SUBTERRANEA (ml)	OCUPACIÓN PERMANENTE SUBTERRANEA (m²)	OCUPACIÓN TEMPORAL SUBTERRANEA (m²)	ARQUETA		ACCESOS (m²)	NATURALEZA
		POL	PARC												Nº	SUPERFICIE (m²)		
121	ELDA	7	62	03066A00700062	MILLA CARRILLOS RODRIGO	305,33	3.689,78	2	46, 47	202,62	734,54	92,34	130,49	556,87	45	1	376,67	Pastos
122	ELDA	7	63	03066A00700063	GARCIA MIRA VICENTE	53,79	382,82	1	48	149,34	1.198,27	60,69	86,19	367,20	46	1	215,12	Pastos
126	PETREER	19	54	03104A01900054	IBERDROLA SA	19,36	78,62											Improductivo

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS DE TITULARIDAD PÚBLICA

Finca Proyecto	Municipio	Catastro		REF. CAT.	TITULAR	VUELO (ml)	VUELO (m²)	Nº APOYOS	APOYO Nº	OCUPACIÓN PERMANENTE APOYO (m²)	OCUPACIÓN TEMPORAL APOYO (m²)	SUBTERRANEA (ml)	OCUPACIÓN PERMANENTE SUBTERRANEA (m²)	OCUPACIÓN TEMPORAL SUBTERRANEA (m²)	ARQUETA		ACCESOS (m²)	NATURALEZA
		POL	PARC												Nº	SUPERFICIE (m²)		
123	ELDA	7	9007	03066A00709007	AYUNTAMIENTO DE ELDA	3,01	27,54											Vía de comunicación de dominio público
124	ELDA	7	9003	03066A00709003	HABILITACION DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES MOVILID	92,88	742,30	1	49	100,00	1.200,06							Vía de comunicación de dominio público
125	PETREER	19	9002	03104A01902002	UNIDAD DE CARRETERAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO ALICANTE	10,48	47,79											Vía de comunicación de dominio público